INTEGRADO
S/ GIL SANTANDER

y en su nombre

El Colegio Nacional San José de Guanentá Integrado de San Gil - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachillerato Académico y expedir el Diploma correspondiente según Resolución No. 7646 del 31 de octubre de 1994

Confiere a:

Marcela Patricia Pinzón Arenas

Identificado con T. I. No. 820424-02672 de San Gil

El Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, concluido y aprobado el plan de estudios, alcanzados los objetivos de formación y cumplido los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional de la jornada diurna. Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, en el libro de Actas de Graduación No. 2 ; Acta general No. 4
Folio No. 30 No. de Orden 43 Fecha diciembre 4 de 1998

Dado en San Gil a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 1998

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1982
NIT 890 206 184-4

ACTA DE GRADO No. 393
LIBRO 2 FOLIO 483-14483

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Psicología

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 15 días del mes de Julio de 2006, en el ala máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 37.899.887 de San Gil.

El grado fue aprobado por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, según Acta No. 056 de Junio 8 de 2006, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 485 de Junio 12 de 2006, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el grado: Proyecto de Grado: " Relación entre Ansiedad y Depresión como Factores de Riesgo y las Diferentes Complicaciones Cardiovasculares" .

El Rector Dr. Gabriel Burgos Mantilla, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como PSICOLOGO.

La Facultad de Psicología está autorizada legalmente para otorgar este título en virtud del Acta de Consejo Académico No. 300 de Marzo 9 de 1999.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 15 días del mes de Julio de 2006.

Gabriel Burgos Mantilla, Rector(fdo), Liliana Stella Quiñonez Torres, Decana(fdo), María Victoria Puyana Silva, Secretaria General(fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 15 días del mes de Julio de 2006.

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS

C. C. 37.899.887 de San Gil

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 17 de Diciembre de 2010

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

MEDIA TANGER

Registrado al Folio N° 701 - 21023 del Libro N° 3 de 2010